

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
Sala Civil Familia

Magistrada Ponente	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACON
Radicado	19532 31 12 001 2020 00037 04
Proceso	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL
Demandante	SILVIA CAVIEDES GARCIA – OMAR MORENO GONZALEZ – ALEXANDER MORENO CAVIEDES – FREDY MORENO CAVIEDES – ARQUIMEDES MORENO CAVIEDES - ACENETH MORENO CAVIEDES, actúa en nombre propio y en representación de los menores SEBASTIAN ANTONIO SOSA MORENO y LIZETH DANIELA MEDINA MORENO – CRISTIAN MANUEL MORENO CAVIEDES – MIGUEL ANGEL MORENO SABOGAL – LINA MARCELA MORENO SABOGAL actúa en nombre propio y en representación del menor DILAN MATIAS HURTADO MORENO ¹
Demandado	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA “SOTRACAUCA” ² – SEGUROS DEL ESTADO S.A. ³ – ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. (antes QBE SEGUROS S.A.) ⁴ – LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO ⁵ - COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MERCADERES CAUCA “COOTRANSMERC” ⁶ – ERMIL VELEZ LOPEZ ⁷ - JAIR CONEJO ⁸
Llamado en garantía:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ⁹
Asunto	Devuelve expediente a la oficina judicial

Popayán, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias se advierte, que el expediente de la referencia fue remitido a esta Corporación por el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Patía – El Bordo - Cauca, atendiendo el recurso de apelación impetrado contra el auto

¹ Por conducto de apoderado: Dr. DIEGO ALEJANDRO GRAJALES TRUJILLO (apoderado sustituto) – Correo electrónico: abogadoalejandrograjales@gmail.com – daecabogados@gmail.com - Celular: 310 340 1574 – 315 277 7169. Dr. EDWARD CAMILO SOTO CLAROS (apoderado principal) – correo electrónico: camilosoto36@gmail.com

² Representante Legal: CARLOS ALBERTO MEDINA GUTIERREZ – Correo electrónico: info@sotracauca.com – Celular: 312 296 8245 - Apoderada: Dra. ANDREA RESTREPO CALDERON – Correo electrónico: arest05@hotmail.com – info@sotracauca.com - Celular: 310 595 8036

³ Representante Legal: HEYDI LILIANA GIL ARIAS – Correo electrónico: liliana.gil@sercoas.com – Apoderado: Dr. ANDRES BOADA GUERRERO - Correo electrónico: andres.boada@sercoas.com - Teléfono: 884 58 60 – 881 85 88 (Bogotá)

⁴ Representante Legal: JUAN ROSSI IDARRAGA – Correo electrónico: notificaciones.co@zurich.com Apoderado Dr. CLAUDIA ANDREA HERNANDEZ PEREZ - Correo electrónico: hernandezchavarroasociados@gmail.com - Celular: 317 432 0175

⁵ Apoderado: Dra. LINA MARCELA BOTERO LONDOÑO – Correo electrónico: linamarcela55@hotmail.com notificaciones@gha.com.co – LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, correo: equidad@laequidadseguros.coop - notificacionesjudiciales@laequidadseguros.coop – notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

⁶ Representante Legal: MAURICIO DAVID LOPEZ – Correo electrónico: mauridavidl05@outlook.es – Celular: 301 795 3794 – Apoderado: Dr. ANDRES ZAMBRANO JURADO – Correo electrónico: andreszamj@gmail.com – andr3s_zamj@hotmail.com - Celular: 312 201 8073. Cootransmerc – correo electrónico: cootransmerc@hotmail.com

⁷ Apoderado: Dr. ANDRES ZAMBRANO JURADO – Correo electrónico: andreszamj@gmail.com – andr3s_zamj@hotmail.com - Celular: 312 201 8073

⁸ Correo electrónico: jairco2015@gmail.com – Celular: 314 664 8945 – Apoderada: Dra. ANDREA RESTREPO CALDERON – Correo electrónico: arest05@hotmail.com – info@sotracauca.com - Celular: 310 595 8036

⁹ LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES – Correo electrónico: equidad@laequidadseguros.coop - notificacionesjudiciales@laequidadseguros.coop

proferido en audiencia del 23 de marzo de 2022 “*decisión de no suspender audiencia de trámite y juzgamiento*”¹⁰.

En este orden, se ordena **devolver el expediente** a la Oficina Judicial para que sea repartido en debida forma, por cuanto erradamente se repartió en la denominación “*Recurso apelación sentencia*”, grupo que no corresponde con la actuación en comento. Lo anterior, con el propósito de garantizar la equidad en el reparto de los procesos de conocimiento de esta Sala de Decisión, y la observancia de las directrices contempladas en el Acuerdo No. 1472 de 2002 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN

Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA
En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.
_____ MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ SECRETARIA

¹⁰ Archivo 87 del expediente digital, oficio No. 735 del 12 de septiembre de 2022